El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 334C-4455-5770-6E59*7957.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VERÓNICA VELASCO GONZÁLEZ a fecha: 24/11/2026 13:15:12 ANA MARÍA FERNÁNDEZ ARAQUE a fecha: 24/11/2026 13:53:24 EVA MARIA SOBAS ABAD a fecha: 24/11/2026 14:59:54 CARLOS DURANTEZ FERNANDEZ a fecha: 24/11/2026 15:44:08 JONATAN ROJO RUIZ a fecha: 24/11/2026 19:45:13. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazasPrasCsal-2026-000239

Universidad de Valladolid

ACTA DE CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Categoría: Profesor Asociado Ciencias de la Salud	
Área de conocimiento: ENFERMERÍA	
Departamento: ENFERMERÍA	
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Convocada por R.R.:	12/11/2026

De acuerdo con la base 7.2 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la/s plaza/s arriba indicada/s, se procede a fijar los criterios de valoración específicos que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se hacen públicos en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo/Categoría a la que pertenece	Universidad donde presta servicios
Presidente	ANA MARÍA FERNÁNDEZ ARAQUE	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Secretario	VERONICA VELASCO GONZALEZ	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 1º	CARLOS DURANTEZ FERNANDEZ	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 2º	JONATAN ROJO RUIZ	PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Vocal 3º	EVA MARIA SOBAS ABAD	PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

		Puntos	Máximo
A	Expediente académico en Diplomatura/Grado de Enfermería Media del expediente (MH: 4; SS: 3; NO: 2; AP: 1)		
B	Premio Fin de Carrera	0,5	
C	Especialidad Relacionada con perfil: 2 puntos; No relacionada: 1 punto		
D	Master oficial	Hasta 2	
E	Otros Títulos oficiales (excluido el necesario para concursar): Diplomatura /Grado/ Licenciatura	1	
F	Títulos no oficiales, propios de una Universidad; títulos de Especialista o Experto	Hasta 1 punto/título	
G	Doctorado	2	
H	Otros	Hasta 1	

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 334C-4455-5770-6E59*7957.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VERÓNICA VELASCO GONZÁLEZ a fecha: 24/11/2026 13:15:12 ANA MARÍA FERNÁNDEZ ARAQUE a fecha: 24/11/2026 13:53:24 EVA MARÍA SOBAS ABAD a fecha: 24/11/2026 14:59:54 CARLOS DURANTEZ FERNÁNDEZ a fecha: 24/11/2026 15:44:08 JONATAN ROJO RUIZ a fecha: 24/11/2026 19:45:13. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazasPrasCsal-2026-000239

Universidad de Valladolid

2. MÉRITOS ASISTENCIALES

	Trabajo como Enfermera/o	Puntos	Máximo
A	Por año trabajado como Enfermera/o en Instituciones Sanitarias públicas, nacionales y/o extranjeras	0,75	15
B	Por año trabajado como Enfermera/o en Instituciones Sanitarias privadas, nacionales y/o extranjeras	0,50	
C	Pertenencia/participación acreditados en comités internos o proyectos institucionales de los centros sanitarios	0,25/año	5
	MÁXIMO APARTADO 2		20

3. MERITOS DOCENTES

		Puntos	Máximo
A	Por año contratado por Universidad/es	1	12
B	Por cada mes acreditado como tutor de prácticas de Enfermería y/o de sus especialidades (máximo 9 meses/año)	0,07 Máximo 0,63/año	8
C	Por año acreditado como Colaborador Honorífico	Hasta 0,6	
D	Por cada 10 horas impartidas en Enseñanzas regladas universitarias (Cursos de Master, Especialista, Experto) o como docente de Especialidades	0,1	1 punto por año
E	Otros méritos docentes*		3
F	Formación pedagógica recibida (CAP, TIPEE o equivalentes)*		1 punto/ curso
	MÁXIMO APARTADO 3		25

(*) Solo se valorará docencia impartida en cursos avalados por organismos oficiales y/o acreditados por la Comisión Nacional de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias. El máximo anual por este concepto será de 1 punto

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

		Puntos	Máximo
A	Artículos en Revistas Nacionales/Internacionales (con ISBN o depósito legal) según impacto	Hasta 2 puntos/artículo	
B	Libro completo (con ISBN ó depósito legal	Hasta 2 puntos por publicación	
CB	Por cada capítulo de libro, relacionado com la plaza	Hasta 0,25	1 punto por libro
D	Ponencias /Comunicaciones/ Póster en Congresos de ámbito Internacional, Nacional o Autonómico	0,5/concepto	
E	Proyectos de Investigación competitivos; Programas Europeos, Plan Nacional I+D; Junta de Castilla y León, FIS o similares en los que participa y figura como investigador	Hasta 2/ proyecto	
F	Otros méritos de investigación, becas, premios, etc.	Hasta 1 punto por concepto	
	MÁXIMO APARTADO 4		20

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 334C-4455-5770-6E59*7957.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VERÓNICA VELASCO GONZÁLEZ a fecha: 24/11/2026 13:15:12 ANA MARÍA FERNÁNDEZ ARAQUE a fecha: 24/11/2026 13:53:24 EVA MARIA SOBAS ABAD a fecha: 24/11/2026 14:59:54 CARLOS DURANTEZ FERNANDEZ a fecha: 24/11/2026 15:44:08 JONATAN ROJO RUIZ a fecha: 24/11/2026 19:45:13. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazasPrasCsal-2026-000239

Universidad de Valladolid

5. FORMACIÓN CONTINUADA DE POSTGRADO (solo 10 últimos años)

		Puntos	Máximo
A	Cursos de enfermería relacionados con el perfil de la plaza y acreditados por la CFC **	0,05 puntos por crédito	0,5 puntos por curso
	MÁXIMO APARTADO 5		10

6. IDIOMAS ACREDITADOS

A valorar por la comisión	Hasta 2

7. OTROS MÉRITOS ACREDITADOS (no incluidos en apartados anteriores)

A valorar por la comisión	Hasta 1

(**) Solo se valorarán cursos que hayan sido impartidos por organismos oficiales y/o acreditados por la Comisión Nacional de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias (CFC). El máximo anual por este concepto será de 1 punto

Puntuación mínima para acceder a la bolsa de empleo: 3 puntos.

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por la Sra. Presidenta la sesión, siendo las 12:45 horas, del 20 de noviembre de 2026, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el VºBº de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Fdo.: ANA MARÍA FERNÁNDEZ ARAQUE Fdo.: VERONICA VELASCO GONZALEZ

VOCAL 1º VOCAL 2º VOCAL 3º

Fdo.: CARLOS DURANTEZ FERNANDEZ Fdo.: JONATAN ROJO RUIZ Fdo.: EVA MARIA SOBAS ABAD

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).